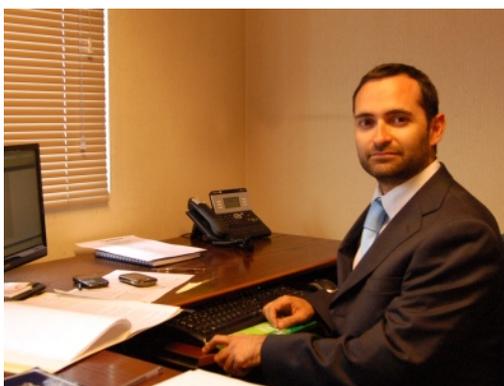


27/07/2016

## **Tarapacá: Condenan a 10 años y un día a sujeto que asaltó a mujer cuando que salía de restorán**

A la pena efectiva de 10 años y un día de presidio, como autor del delito de robo con violencia calificado, fue condenado el acusado Francisco Javier Pérez Figueroa, quien en la madrugada del 24 de agosto del año 2014, le sustrajo la cartera a una mujer que se disponía a subirse a su auto, arrastrándola media cuadra cuando ella trató de oponerse al robo.



De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, esa noche la víctima caminaba en el sector de Amunátegui con calle José Miguel

Carrera, junto a unos amigos tras salir de un restorán, y en el momento que iba a subir a su vehículo que estaba estacionado, se acercó otro automóvil, en el que iba como copiloto el acusado Pérez Figueroa, quien le tiró la cartera que llevaba colgada. Como la afectada opuso resistencia, el vehículo continuó la marcha, cayendo la afectada al suelo y siendo arrastrada hasta que le sustrajeron la especie.

En el juicio oral, el fiscal Juan Zepeda presentó los testimonios de la víctima, del pololo y un amigo que la acompañaban, quienes relataron cómo sucedieron los hechos y reconocieron al acusado como quien le sustrajo la cartera. También declaró el policía que posteriormente detuvo al acusado y el médico legista que confirmó las diversas heridas sufridas por la víctima en el rostro y las piernas de carácter grave.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a Francisco Javier Pérez Figueroa, quien tenía condenas anteriores por otros ilícitos, a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito de robo con violencia calificado.